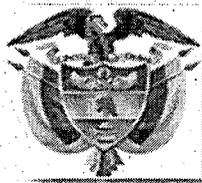


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCAMIA
DEMANDADO: SAMIR CARMONA VELASQUEZ
RADICACIÓN : 2017-00306-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI -SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE-, procede a correr traslado a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

Santiago de Cali, Septiembre 09 de 2022

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and curves, representing the name Ana Cristina Giron Cardozo.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
Secretaria

LISTA DE TRASLADO No. 025

Cali, Septiembre 09 de 2022, en la fecha siendo las 8:00 AM, se fija en lista de traslado la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, la cual queda a disposición de la parte demandada por el término de tres (3) días.

VENCE: Septiembre 14 de 2022

A handwritten signature in black ink, identical to the one above, representing the name Ana Cristina Giron Cardozo.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA